



URBANIZACION CAMINO DEL IGUA ETAPA I

Ricaurte, 07 de ABRIL de 2024.

INFORME GESTION MES DE ABRIL 2024

1.- ASPECTOS OPERATIVOS

- ✓ Durante el mes de marzo, se realizaron dos viajes para recogidas de poda (maleza de la limpieza de jardines y zonas comunes).
- ✓ Limpieza de shut de basuras dos veces a la semana, una vez el recolector de basuras SERAMBIENTAL pasa.
- ✓ Barridos a diario de la entrada portería.
- ✓ Todos los miércoles y viernes se programa limpieza de baterías de baños zona húmeda y sede social
- ✓ Se realizo la poda y limpieza de swinglea una vez en el mes
- ✓ Se realizo guadañada de los jardines de zonas comunes frente a la piscina general, cancha de microfulboo y parque que lindera con la piscia de niños
- ✓ Barrido de calles programda en todo el conjunto para los días sábado y domingos.
- ✓ **Mantenimientos Piscina:**
 - La limpieza y mantenimiento de la piscina se realiza a diario por el Sr, Jesus Gaitán, ,quien esta con el conjunto desde el 01 de febrero del 2024.
 - El pedio para el mes de marzo se incremento, teniendo en cuenta la temporada de semana santa. Pedio se recibe con fecha 02 de marzo 2024 anexo copia de la factura de los químicos recibos.

Ref.	Articulo	Cant	Vr Unit	Desc	Vr Descto	Impuesto	Vr Impu	Vr Total
287	CLORIZIDE 91% BOLSA X KILOS	20	10.000	0%	0	0%	0	200.000
320	PURICLOR 70% KL BOLSA	15	9.664	0%	0	19%	27.542	172.500
381	TABLETACLORIZIDE IDE 91% 200GR. 3° KILO	8	12.000	0%	0	0%	0	96.000
338	SODA CAUSTICA ESCAMAS-1KG	4	4.622	0%	0	19%	3.513	22.000
270	BICARBONATO DE SODIO X KILO	10	3.782	0%	0	19%	7.185	45.000
330	REACTIVO NO. 014 TAYLOR	1	15.126	0%	0	19%	2.874	18.000
464	REACTIVO NO. 0002 DPD TAYLOR	1	26.050	0%	0	19%	4.950	31.000
308	CRISTALIN PLUS-1 KG EXE - ALGICIDA PLUS	4	34.000	0%	0	0%	0	136.000

Total valor facturado compra de químicos por \$674.436 mas iva \$46.064 total \$720.500.00

Email caminodeliguaadm@gmail.com

Celular portería 3122201209

Celular Administración 3204142757

Dirección Calle 10 Nro. 5-301 Ricaurte Cundinamarca

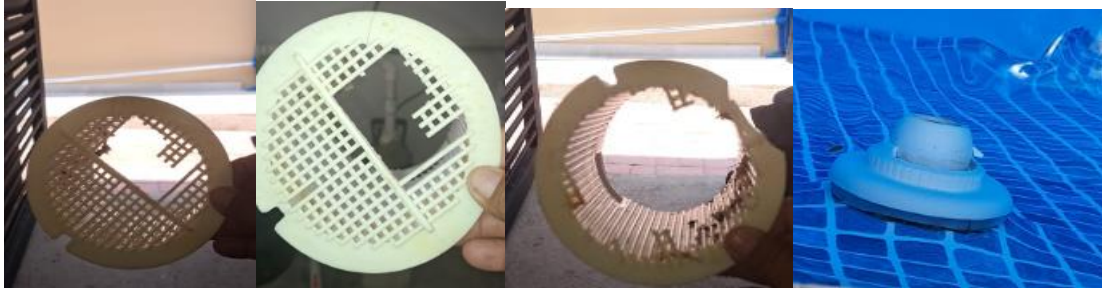


URBANIZACION CAMINO DEL IGUA ETAPA I

- ✓ Por deterioro y uso se vio la necesidad de la compra de los siguientes implementos para el uso y limpieza en la piscina:

Ref.	Articulo	Cant	Vr Unit	Desc	Vr Descto	Impuesto	Vr Impu	Vr Total
75	INYECTOR 0.5" CON ESCUDO OJO MEDIANO	3	8.403	0%	0	19%	4.790	30.000
175	CARRO ASPIRADOR LUJO 8 RUEDAS DE LUJO NEGRO	1	79.832	0%	0	19%	15.168	95.000
415	CANASTILLA TRAMPA AQUA PAK SUPRA	2	21.009	0%	0	19%	7.983	50.000

Total neto \$147.059.00 mas iva\$27.941.00 total factura \$175.000.00



- ✓ Se anexa el contenido de lo entregado por parte del piscinero a 31 de enero 2024:
- ✓ Molestia con emisión de ruidos al momento del encendido de los 2 motores, lo cual confirma la necesidad de realizar un mantenimiento correctivo. Revisión realizada en forma inmediata al recibir la piscina el 01 de febrero 2024.
- ✓ Las dos canastillas de las trampas están partidas. Se realizo el cambio de las mismas el 27 de febrero 2024.
- ✓ Hay presencia de fuga de agua, en los chorritos de las válvulas de salida.
- ✓ El registro de fondo no funciona.
- ✓ 3 de los inyectores están fuera de servicio.
- ✓ El carro de la aspiradora esta fuera de servicio.

REGISTRO FOTOGRAFICO DEL CUARTO DE MOTORES

Email caminodeliguaadm@gmail.com

Celular portería 3122201209

Celular Administración 3204142757

Dirección Calle 10 Nro. 5-301 Ricaurte Cundinamarca



URBANIZACION CAMINO DEL IGUA ETAPA I



Según recibido de piscina se realiza seguimiento:

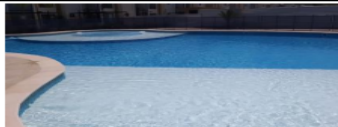
- ✓ Seguimiento a los motores de la piscina por ruidos fuertes no normales, hasta el momento el servicio lo han realizado directamente en la zona del cuarto de motores solo revisión.
- ✓ La piscina tiene tres rejillas de las cuales se requiere la revisión de un profesional a una de las rejillas que no ha sido posible relajar el cambio de la administración por la complejidad al instalar.
- ✓ Se realiza análisis bacteriológico a la piscina por parte de la empresa AGUASLAB anexo informe de resultados:



REPORTE DE RESULTADOS DE LABORATORIO No. 2024 - 0722

Girardot Marzo 18 de 2024

MUNICIPIO	: Ricaurte - Cundinamarca	NIT	: 901636654-5
ENTIDAD	: URBANIZACION CAMINO DEL IGUA ETAPA 1		
DIRECCIÓN	: Cl. 10 No-5-301-ZN- Rural	TELEFONO	: 3112186399
DIRIGIDO A	: Sandra Liliana Castillo Chacón	CARGO	: Representante Legal
IDENTIFICACION DE LA MUESTRA			
TIPO DE MUESTRA	AGUA RECREATIVA	FUENTE	: Acueducto
LUGAR DE MUESTREO	Piscina Adultos		
FECHA DE MUESTREO	Marzo 13 de 2024	HORA	: 10:55 AM
MUESTREO POR	Carmen Adriana López	CARGO	: Bacterióloga
FECHA RECEPCIÓN LAB	Marzo 13 de 2024	HORA	: 12:40 PM
FECHA DE REPORTE	Marzo 18 de 2024		



Email caminodeliguaadm@gmail.com

Celular portería 3122201209

Celular Administración 3204142757

Dirección Calle 10 Nro. 5-301 Ricaurte Cundinamarca



URBANIZACION CAMINO DEL IGUA ETAPA I

OBSERVACIONES: La muestra analizada presenta IRAPI BAJO. Se recomienda hacer recambio con agua de 1 a 2 baldosas de la piscina para bajar la dureza y ajustar el cloro residual de 2 a 4mg/L.

Elaboró: Laura Garcia


CARMEN ADRIANA LÓPEZ MURCIA
Bacteriología Control de Calidad
Reg: 63330875


EDILBERTO BARRAGAN
Bioquímico
Reg: 073383

LABORATORIO AUTORIZADO SEGÚN RESOLUCIÓN 229 / 2024 Y PARTICIPANTES DEL PROGRAMA PICCAP

/--- FIN DEL REPORTE ---/

2. ASPECTO ADMINISTRATIVOS

- ✓ Se realizó la invitación a la convocatoria el día 11-03-2024, para asamblea general, a través de email y wasap copropietarios.
- ✓ Con fecha 25 de marzo 2024, se compartió los anexos para socializar en asamblea:
 - Informe gestión
 - Informe Estados Financieros a 31 de diciembre 2024
 - Ejecución presupuestal año 2023.
 - Proyecto presupuesto año 2024.
 - Borrador manual de convivencia para aprobación.
 - Informe jurídico Demanda SR. RICARDO MELESES
- ✓ Durante el mes de febrero y marzo se dio alcance a las siguientes estados de cuenta:

CASA	CASA
3	36
4	41
5	107
5	110
11	118
16	138
16	142
18	142
21	196
31	

- ✓ Durante los meses de diciembre 2023, enero 2024 y febrero 2024, se han recibido por parte de la constructora la solicitud para recibir la piscina de niños y parque

Email caminodeliguaadm@gmail.com

Celular portería 3122201209

Celular Administración 3204142757

Dirección Calle 10 Nro. 5-301 Ricaurte Cundinamarca



URBANIZACION CAMINO DEL IGUA ETAPA I

infantil, la cual a la fecha estamos con el nuevo comité de obras socializando el tema:

- o Comunicado diciembre 14-2024
- o Comunicado de febrero 14-2024

Entrega y Transferencia de Zonas Comunes. Recibidos x



URBARK <urbarklt@gmail.com>
para mí ▾

jue, 14 dic 2023, 17:03 ☆ ☺ ↶

Señores administración, buenas tardes.

Respetados señores:

Por medio del presente queremos manifestar nuestro deseo de realizar el acto de entrega y transferencia de las zonas comunes correspondientes a la piscina 2 (dos), parque infantil y zonas verdes aledañas; para tal efecto y teniendo en cuenta la víspera de vacaciones que se avecina, proponemos que este acto se efectúe el próximo jueves 21 de diciembre a las 10:00 a.m.

Les recomendamos además de su asistencia contar con la presencia de quien hará mantenimiento, operación y cuidado de estas zonas en especial de la piscina.

Quedamos atentos a su confirmación.

Cordialmente;

Urbark S.A.S.
Cra. 9 A No 98-37 Of 302
Tel: (601) 6363255
Cel: 3115213921



URBARK <urbarklt@gmail.com>
para mí ▾

mié, 20 dic 2023, 16:03 ☆ ☺ ↶

Señores administración, buenas tardes.

El pasado 14 de diciembre enviamos correo con el fin de programar la entrega y transferencia de las zonas comunes correspondientes a la piscina 2 (dos), parque infantil y zonas verdes aledañas, pero en vista de que no obtuvimos respuesta a nuestra solicitud, proponemos nuevamente que esta entrega sea para la próxima semana el 28 o 29 de diciembre si así ustedes lo deciden, de lo contrario tendríamos que reprogramar por temas de vacaciones.

Por otro lado quisiéramos saber si la administración sigue a cargo de la misma persona o si han hecho algún cambio que nosotros no sepamos puesto que algunas personas de la comunidad nos expresaron esto y eso daría explicación a la falta de respuesta del órgano administrador.

Muchas gracias y quedamos atentos a sus comentarios.



Email caminodeliguaadm@gmail.com

Celular portería 3122201209

Celular Administración 3204142757

Dirección Calle 10 Nro. 5-301 Ricaurte Cundinamarca



URBANIZACION CAMINO DEL IGUA ETAPA I

ACTO DE TRANSFERENCIA DE ZONAS COMUNES II CAMINO DEL IGUÁ Recibidos x



URBARK <administracion@urbark.com>
para mí

lun, 12 feb, 16:24 ☆ ☺ ↶ ⋮

Señores:

Copropietarios Camino del Iguá ATN: Señora Liliana Castillo Administradora.

Estimados señores,

Por medio de la presente, nos dirigimos nuevamente a ustedes en relación con la convocatoria al acto de entrega de las ZONAS COMUNES II CAMINO DEL IGUÁ (piscina 2 y parque infantil), habiendo cumplido con todos los requisitos estipulados en la ley 675 de 2001. A pesar de haber convocado para dicho acto desde el pasado 14 de diciembre, no hemos recibido una respuesta concreta.

Queremos reiterar la importancia que este acto de entrega y transferencia tiene para toda la comunidad. Por lo tanto, consideramos vital que se lleve a cabo en el menor tiempo posible para garantizar el adecuado funcionamiento y disfrute de los bienes comunes, en especial de aquellos equipos de piscina que fueron instalados por proveedores especializados cuyas garantías ya están vigentes.

Proponemos una nueva fecha para el día jueves 29 de febrero o viernes primero de marzo. Es importante señalar que en este acto se realizará la entrega física y material de los bienes comunes mencionados. Por ello, sugerimos que estén presentes los operarios encargados de las zonas comunes, como los encargados de los jardines, piscinas y salvavidas, con el fin de realizar la entrega documental e impartir las inducciones pertinentes.

Quedamos a la espera de su confirmación

Atentamente,

Carlos Eduardo Mendieta Umaña

Gerente (e)

Urbark SAS

Urbanizacion Camino del Iguá <caminodeliguadm@gmail.com>

para URBARK, bcc: Diego, bcc: YOLANDA, bcc: C39, bcc: C8, bcc: C32, bcc: C122, bcc: C18, bcc: C29, bcc: sandra.castillo0419@gmail.com

12 feb 2024, 18:29 ☆ ☺ ↶ ⋮

Buenos días:

Señor Carlos:

Reciba un cordial saludo: Por medio de la presente se reitera nuevamente el deseo de seguir el proceso de entrega, pero primero se debe levantar una reunión entre las partes como se les ha venido manifestando desde diciembre 2023 y revisar lo que se en su momento se solicitó a la constructora según comunicado fechado del 17 de noviembre 2022, en donde se requerían los planos y otros documentos y cumplimientos dentro de la entrega de la constructora.

En los archivos de la copropiedad no está el 100% de lo solicitado en el comunicado de 17 de noviembre 2022, información que la reiterada la LONJA en la entrega de hallazgos calendarado en el mes de abril de 2023.



Ricaurte - Cundinamarca, 17 de noviembre de 2022

Señores:
CONSTRUCTORA URBARK S.A.S.
La ciudad

REF: SOLICITUD DE PLANOS Y CRONOGRAMA DE ENTREGA DE ZONAS COMUNES.

Una vez nos colaboren con lo solicitado por favor nos confirman la entrega según comunicado de fecha 17-11-2022 anexo los ítem solicitados:

1. Documentos técnicos.
2. Planos arquitectónicos.
3. Estudios técnicos.
4. Planos y memorias hidrosanitarias.
5. Planos y memorias eléctricas.
6. Equipos especiales.
7. Áreas de tratamiento especial.

Email caminodeliguadm@gmail.com

Celular portería 3122201209

Celular Administración 3204142757

Dirección Calle 10 Nro. 5-301 Ricaurte Cundinamarca



URBANIZACION CAMINO DEL IGUA ETAPA I

Solicitud de arreglos zonas comunes enviado a la constructora.

SOLICITUD DE MANTENIMIENTOS Y ARREGLOS ZONAS COMUN.

Urbanizacion Camino del Igua <caminodeliguaadm@gmail.com>
para Monica, URBARK, urbank

vie, 22 mar, 12:47 ☆

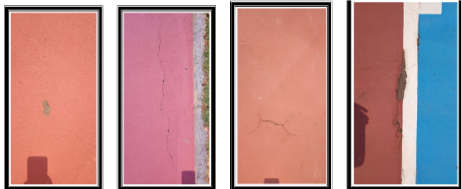
Buenas Tardes:

Reciban un cordial saludo:

Por medio de la presente, me permito anexas registros fotográficos con el fin de solicitar la revisión y garantía. Igualmente aprovechar que se está en el proceso de entrega de las zonas comunes por parte de su CONSTRUCTORA.,

1. La cancha múltiple presenta fisuras en la parte del piso de la zona de juego.
2. Tapa en mal estado y en riesgo para los niños.
3. Solicitud de cambio de las banderas que se tienen en la parte frente a LA URBANIZACIÓN.
4. Se solicita poda y limpieza de la zona donde se encuentra el parque infantil (por riesgo de dengue que se pueda propagar).
5. Limpieza y mantenimiento de la piscina de niños por riesgo de propagación de enfermedades.
6. Recogida y limpieza de calles de materiales de obra.
7. Arreglo de los separadores que se observan invadidos de maleza y otros que afectando la presentación de LA URBANIZACIÓN.

REGISTRO FOTOGRAFICO



- ✓ Pendiente instalación de 8 camaras por parte de la empresa de vigilancia la cual esta como valor agregado en el presente contrato que vence el 01 de octubre de 2024

Girardot 13 de Diciembre del 2023

● PLANO 08 CAMARAS NUEVAS Y OBRA CIVIL CAMINO DE IGUA



Camilo E. Guzman T.
Camilo E. Guzmán T.
Tecnólogo en redes y Seg. Informática

Firma aprobación plano de la instalación
y obra civil.

Email caminodeliguaadm@gmail.com

Celular portería 3122201209

Celular Administración 3204142757

Dirección Calle 10 Nro. 5-301 Ricaurte Cundinamarca



URBANIZACION CAMINO DEL IGUA ETAPA I

Plano de información de ubicación de las 8 cámaras y obra civil a realizar.

Costo de la obra civil \$1.250.000.00

Girardot 13 de Diciembre de 2023

Señores:
URBANIZACION CAMINO DE IGUA ETAPA 1
Ricaurte Cund.

Asunto: Cotizacion obra civil.



De acuerdo con su amable solicitud nos permitimos cotizar los siguientes items de seguridad para su mantenimiento de la siguiente manera:

MANO DE OBRA				
ITEM	DESCRIPCION	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1	Obra civil incliye (250M de regata, roptura de pasos en concreto y alistado final, levantamiento de adoquines por carretera 8M y alistado final, enterrada de 03 postes metalicos con concreto y pintada de tuberia)	1	\$ 1.250.000	\$ 1.250.000
				\$ 1.250.000
TOTAL COTIZACION				\$ 1.250.000

- ✓ Acta de compromiso valor agregado Empresa Aseinteg contrato año 2023-2024
- ✓ Con fecha 24 de febrero 2024 se comparte la respuesta dada por la empresa de vigilancia sobre el valor agregado presentado para el contrato periodo 2023 y 2024

AGENCIA DE SEGURIDAD INTEGRAL SPECIAL LTDA <aseintegspecial@hotmail.com>
para mí ▾

Señora LILIANA buenas tardes, de acuerdo al acta de compromiso los valores son:

Instalación del CCTV \$ 5.841.400.00
Valor guarda 12 horas , 15 días \$ 2.874.917.00

VALOR TOTAL \$ 8.716.317.00

Quedamos atentos a sus indicaciones para proceder.

Cordial saludo,

NOHORA MIREYA TOVAR BASTIDAS
Gerente

- ✓
- ✓ Con fecha 07 de marzo 2024, ratifica según acta de compromiso el valor agregado para el presente contrato

Email caminodeliguaadm@gmail.com
Celular portería 3122201209
Celular Administración 3204142757
Dirección Calle 10 Nro. 5-301 Ricaurte Cundinamarca



URBANIZACION CAMINO DEL IGUA ETAPA I

AGENCIA DE SEGURIDAD INTEGRAL ESPECIAL LTDA

para mí ▾

Buenas tardes señora LILIANA, si ustedes revisan la propuesta y el acta de compromiso realizada con el condominio pueden verificar la reinversión.

Esta no esta cuantificada en el mismo, sin embargo este es el valor de la instalación que se había enviado y el costo del guarda nocturno.

Quedamos atentos a sus importantes comentarios.

Cordial saludo,

NOHORA MIREYA TOVAR

Gerente

- ✓ Cuadro de empresas de aseo para escoger para e mantenimiento y limpieza de zonas comunes.

PROPONENTE PARA JARDINERO - OFICIOS GENERALES					
#	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT - MAIL	DESCRIPCION OFERTA	VALOR	REFERENCIAS
1	Intercolombiana de Servicios SAS- Luis Alejandro Quintiano Representante Legal 312-4326927. Rosa Edilma Daza Mariño 3133925272 Sugereente Comercial.	900311088-7 Girardot Cra 10 No.- 33-04 B/Rosa Blanca.	1 todero lunes a sabad, 47 horas semanales. Perfil: Reparaciones locativas sencillas; Arreglos basicos generales, Aseo y mantenimiento poda de jardinez, experiencia en plomeria.	\$ 2.955.100	* Cabo verde Riveira - Claudia Cardozo 313-4165044. * Brisas Gdot Etapa 6 - Patricia Cantor 313-4843010.
2	Son Brillantes Service SAS - Miguel Rodriguez 300-8632610.	901-671-161-4 Oficina Cra 6 No.- 11-52 Alto Cruz Gdot	1 todero lunes a sabad, 47 horas semanales. Perfil: Todero - Jardinero. Disponibilidad de equipos comoguadaña, cortasetos, sopladora, equipos en comodanto durante la vigencia del contrato. Cronograma semanal de actividades de trabajo.	\$ 2.649.400	* Conjunto Residencial las Palmas Ricaurte - Conjunto Residencial Ocovo Conjunto Tiziano Resor Conjunto San Marta
3	Somos Suministros PH SAS 3015644965 3126616130	901-449-994-2 Centro Comercial el Parque Girardot	Personal masculino, jardinero con curso en alturas, labores de jardineria, guadañado, poda y corte singla, barrida de vias, fumigacion, trabajos locativos simples, reparacion de tuberia hidraulica, sanitaria, resanes, cambio de enchape, obra blanca, manposteria arreglos electricos simples, toma eléctrica, turno de lunes a sabado 47 horas semanales.	\$ 2.629.650	* Asociacion Jose Maria Cordoba Ricaurte Jesus 3112320698. * Altagracia 4 Flandes Leidy Martinez 3202394516.

Otras empresas de aseo

Email caminodeliguaadm@gmail.com

Celular portería 3122201209

Celular Administración 3204142757

Dirección Calle 10 Nro. 5-301 Ricaurte Cundinamarca



URBANIZACION CAMINO DEL IGUA ETAPA I

PROVEEDORES	NIT	NOMBRE	CELULAR	EMAIL
ADMINISTRADORA SILVER LTDA	900019452-4	LUZ MARY TRIANA HERNANDEZ	3183766091	admonsilver05@gmail.com
SERVIFUTURO	900126520-5	INGRID TRIANA HERNANDEZ	3228428600	nataliaortizpuentes1921@gmail.com
GSPH	900442887-7	ADRIANA JIMENEZ	3138557636	girardot
ELTESORO	900576015-7	ADRIANA JIMENEZ	3138557636	supervisorgirardot.sertesoro@gmail.com
SON BRILLANTES	901671161-4	MIGUEL RODRIGUEZ	3008632601	limpiezasonbrillantes@gmail.com
AGL	901178796-7	DUVAN CARVAJAL	3013098897	a.gestionlegalsas@gmail.com
ALSAM SERVICE SAS	901020559-9	UBERLES CIO GOMEZ	3203066681	alsamgirardot@gmail.com
SOMOS SUMINISTROS PH SAS	901449994-2	EDWIN MAURICIO VEGA	3102105302	somosumistrosphsas@gmail.com
ANAGROUP SAS	901064236-4	DIEGO GUZMAN	3165136011	coor2@anna.com.co
QUIBIST CALIDAD Y SERVICIO SAS	901704164-1	LAURA MARCELA ROJAS	3214330420	gulbistsas@gmail.com
SERVICIO SAS			3223914518	servicio.sas.ph@gmail.com
CASA LIMPIA			3005464640	servicioalcliente@casalimpia.com
3S CLEAN		CRISTINA PEÑA	3217583218	comercial@bpo3s.co
ANNA		SOFIA VILLARREAL	3016215974	sofia@anna.com.co

citar a los que en su momento viene presentando proceso con el consejo de administración según informe del consejo de administración saliente.

- ✓ Se anexa la relación de pago emitida al consejo de administración correspondiente al mes de marzo 2024.

RELACION CUENTAS POR PAGAR A 31 DE MARZO DE 2024

FECHA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	VR. NETO	IVA 19%	RTE FTE	VALOR A PAGAR	OBSERVACIONES
14/12/2024	SAMUEL BELTRAN SALGADO	FC 6832 QUIMICOS INGRESADOS EL DIA 27-11-2023 PARA CONSUM PISCINA.	\$ 922.458	\$ 65.542		\$ 988.000	QUIMICOS INGRESADOS EL 27-11-2023 NO SE TIENE HISTORIAL DE INGRESADO Y FACTURADOS EL 14 DE DICIEMBRE 2023 PTE AUROTIZAR CONSEJO ADMON
31/01/2024	DMIER HERNANDO AMARILES	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA PISCINA MES DE ENERO 2024	\$ 800.000	\$ -	\$ 48.000	\$ 752.000	ENTREGA EN FEB 28-2024 INFORME PISCINA A 31-01-2024- PTE AUTORIZACION CONSEJO ADMON PARA PAGO
31/01/2024	EASSY FIX	FC 2960 SERVICIO DE SALVAVIDAS TURNOS 8H- DIAS 1-4-5-6-7-8-13-14-20-21-27 Y 28 DE ENERO 2024	\$ 1.344.840	\$ 25.552	\$ 2.690	\$ 1.367.702	PLANILLA SEG SOCIAL REC EL 03042024
01/03/2024	EASSY FIX	FC 3034 SERVICIO DE SALVAVIDAS TURNOS 8H- DIAS 1-2-3-4-10-11-17-18-24-25 DE FEBRERO 2024	\$ 1.232.770	\$ 23.423	\$ 2.466	\$ 1.253.727	PLANILLA SEG SOCIAL REC EL 03042024
01/03/2024	EASSY FIX	FC 304 SERVICIO DE SALVAVIDAS TURNOS 8H- DIAS 2-3-9-10-16-17-23-24-30 Y 30 DE MARZO	\$ 1.120.700	\$ 21.293	\$ 2.241	\$ 1.139.752	
02/04/2024	EASSY FIX	FC 3098 SERVICIO DE SALVAVIDAS TURNOS 8H- DIAS 25-27-28 Y 29 DE MARZO 2024	\$ 448.280	\$ 8.517	\$ 1.793	\$ 455.004	PLANILLA SEG SOCIAL REC EL 03042024
28/02/2024	SANDRA LILIANA CASTILLO	HONORARIOS MES DE FEBRERO 2024 REPRESENTACION LEGAL	\$ 1.500.000			\$ 1.500.000	PENDIENTE DE PAGO
30/03/2024	SANDRA LILIANA CASTILLO	HONORARIOS MES DE MARZO 2024 REPRESENTACION LEGAL	\$ 1.500.000			\$ 1.500.000	PENDIENTE DE PAGO
27/03/2024	LOGISTICA EXPRESS	FC0361-00382 RECOGIDA DE DOS VIAJE DE PODA Y MALEZA DE MARZO DE 2024	\$ 260.000	\$ -	\$ 2.600	\$ 257.400	
30/03/2024	ADMON SER SAS	FC 153 SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA ZONAS COMUNES MES DE MARZO 2024	\$ 2.667.266	\$ 50.678	\$ 5.334	\$ 2.712.610	PAGADO 05042024
30/03/2024	PUNTO LED	FC 1796-1770-1820 MATERIALES INSTALACION Y CABLEADO INCLUIDO DOS REFLECTORES PARA DOS REFLECTORES CAMBIO ZONA CANCHA MULTIPLE Y INSTALACION NUEVA ZONA VEHICULAR FRENTE PISCINA	\$ 326.795			\$ 326.795	
28/02/2024	FRANCY LILIANA LOPEZ	HONORARIOS MES DE FEBRERO 2024 REPRESENTACION LEGAL	\$ 464.000			\$ 464.000	
30/03/2024	FRANCY LILIANA LOPEZ	HONORARIOS MES DE MARZO 2024 REPRESENTACION LEGAL	\$ 464.000			\$ 46.400	
02/03/2024	DISTRIPISCINAS	FAC 3798 QUIMICOS MES DE MARZO TEMPORADA ALTA	\$ 674.436	\$ 46.064		\$ 720.500	
02/03/2024	DISTRIPISCINAS	FC 3798 COMPRA DE INYECTOR PISCINA - CARRO ASPIRADORA Y CANASTILLA TRAMPA	\$ 147.059	\$ 27.941		\$ 175.000	
28/02/2023	AGUASLAB	ANALISIS BACTERIOLIGICO FACT 7126 FEBRERO 2024	\$ 127.647	\$ 24.253		\$ 151.900	
30/03/2024	AGUASLAB	ANALISIS BACTERIOLIGICO FACT 7326 MARZO 2024	\$ 127.647	\$ 24.253		\$ 151.900	
30/03/2024	VIGILANCIA ASEINTEG	FC 2695 SERVICIO VIGILANCIA MES DE MARZO 2024	\$ 12.668.855	\$ 218.826	\$ 23.034	\$ 12.864.647	PAGADO 05042024
30/03/2024	VIGILANCIA ASEINTEG	FC 2714 SERVICIO VIGILANCIA ADICIONAL SEMANA SANTA DEL 26 AL 31 DE MARZO DE 10 PM - 2024	\$ 563.060	\$ 9.726	\$ 1.024	\$ 571.762	PAGADO 05042024 TURNO SEMANA SANTA UN VIGILANTE NOCTURNO
30/03/2024	JESUS ANTONIO GAITAN	VR. HONORARIOS SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA PISCINA MES DE MARZO 2024	\$ 797.960	\$ -	\$ 47.877	\$ 750.083	
30/03/2024	LILIANA CASTILLO	REFRIGERIO ASAMBLEA GENERAL DE 80 PASABOBAS	\$ 481.500			\$ 481.500	
30/03/2024	LILIANA CASTILLO	REINTEGRO CAJA MENOR MARZO 2024	\$ 167.005			\$ 167.005	
30/03/2024	FONDO IMPREVISTOS	SALDO POR PASAR A FONDO IMPREVISTOS DE ENERO A MARZO 2024	\$ 914.850			\$ 914.850	
		TOTAL	\$ 29.721.128	\$ 546.068	\$ 137.058	\$ 28.797.688	

Email caminodeliguadm@gmail.com

Celular portería 3122201209

Celular Administración 3204142757


Dirección Calle 10 Nro. 5-301 Ricaurte Cundinamarca



URBANIZACION CAMINO DEL IGUA ETAPA I

Tarea a realizar.

1. Señalización en los cuartos de motores de piscina
2. Señalización ruta de evacuación piscina y zonas comunes
3. La empresa de aseo esta por orden de trabajo mensual, esta vence el 30-04-2024, por lo que se anexa las empresas para revisión por parte del consejo y escoger la que convenga al conjunto.

 **ORDEN DE SERVICIO**


Fecha: 01 de enero de 2024
No. Orden de Servicio: 005

Cliente		
Razón social: URBANIZACION CAMINO DEL IGUA		
RFC: 901.636.654-5		
Dirección: Calle 10 N°5-301 Ricaurte		
Teléfono: 3204142757		
Correo electrónico: caminodeliguadm@gmail.com		

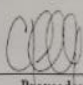
Proveedor		
Razón social: ADMONSER SAS		
RFC: 901.451.479-7		
Dirección: Calle 19 N°29-260 Acuarque		
Teléfono: 3115070705 - 3505287297		
Correo electrónico: admonsersas@gmail.com		

Cantidad	Descripción del Servicio	Precio Unitario
1	Servicio de aseo y limpieza zonas comunes	\$ 2.717.944
Total		\$2.717.944


Observaciones	
<ul style="list-style-type: none">• Servicio por un mes del 1 de enero a 31 de enero de 2024.• Horario de Lunes a viernes de 7:00am a 4:00pm con hora de almuerzo, sábado de 7:00am a 2:00pm sin hora de almuerzo.	



Cliente
Administrador



Proveedor
Representante Legal Admonser SAS

 **ORDEN DE SERVICIO**

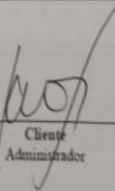
Fecha: 01 de febrero de 2024
No. Orden de Servicio: 006

Cliente		
Razón social: URBANIZACION CAMINO DEL IGUA		
RFC: 901.636.654-5		
Dirección: Calle 10 N°5-301 Ricaurte		
Teléfono: 3204142757		
Correo electrónico: caminodeliguadm@gmail.com		

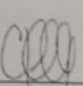
Proveedor		
Razón social: ADMONSER SAS		
RFC: 901.451.479-7		
Dirección: Calle 19 N°29-260 Acuarque		
Teléfono: 3115070705 - 3505287297		
Correo electrónico: admonsersas@gmail.com		

Cantidad	Descripción del Servicio	Precio Unitario
1	Servicio de aseo y limpieza zonas comunes	\$ 2.717.944
Total		\$2.717.944

Observaciones	
<ul style="list-style-type: none">• Servicio por un mes del 1 de febrero a 29 de febrero de 2024.• Horario de Lunes a viernes de 7:00am a 4:00pm con hora de almuerzo, sábado de 7:00am a 2:00pm sin hora de almuerzo.	



Cliente
Administrador



Proveedor
Representante Legal Admonser SAS

Email caminodeliguadm@gmail.com

Celular portería 3122201209

Celular Administración 3204142757

Dirección Calle 10 Nro. 5-301 Ricaurte Cundinamarca



URBANIZACION CAMINO DEL IGUA ETAPA I

ADMONSER S.A.S.
INGENIERIA Y SERVICIOS
CALLE 10 N° 5-301

ORDEN DE SERVICIO

Fecha: 01 de marzo de 2024
No. Orden de Servicio: 007

Cliente
Razón social: URBANIZACION CAMINO DEL IGUA
RFC: 901.636.654-5
Dirección: Calle 10 N°5-301 Ricaurte
Teléfono: 3204142757
Correo electrónico: caminodeliguadm@gmail.com

Proveedor
Razón social: ADMONSER SAS
RFC: 901.451.479-7
Dirección: Calle 19 N°29-260 Acuapark
Teléfono: 3115070705 - 3505287297
Correo electrónico: admonsersas@gmail.com

Cantidad	Descripción del Servicio	Precio Unitario
1	Servicio de aseo y limpieza zonas comunes	\$2.717.944
Total		\$2.717.944

Observaciones

- Servicio por un mes del 1 de marzo a 31 de marzo de 2024.
- Horario de Lunes a viernes de 7:00am a 4:00pm, sábado de 7:00am a 3:00pm con hora de almuerzo.

Cliente
Administrador

Proveedor
Representante Legal Admonser SAS

ADMONSER S.A.S.
INGENIERIA Y SERVICIOS
CALLE 10 N° 5-301

ORDEN DE SERVICIO

Fecha: 01 de abril de 2024
No. Orden de Servicio: 008

Cliente
Razón social: URBANIZACION CAMINO DEL IGUA
RFC: 901.636.654-5
Dirección: Calle 10 N°5-301 Ricaurte
Teléfono: 3204142757
Correo electrónico: caminodeliguadm@gmail.com

Proveedor
Razón social: ADMONSER SAS
RFC: 901.451.479-7
Dirección: Calle 19 N°29-260 Acuapark
Teléfono: 3115070705 - 3505287297
Correo electrónico: admonsersas@gmail.com

Cantidad	Descripción del Servicio	Precio Unitario
1	Servicio de aseo y limpieza zonas comunes	\$2.717.944
Total		\$2.717.944

Observaciones

- Servicio por un mes del 1 de abril a 31 de abril de 2024.
- Horario de Lunes a viernes de 7:00am a 4:00pm, sábado de 7:00am a 3:00pm con hora de almuerzo.

Cliente
Administrador

Proveedor
Representante Legal Admonser SAS

4. Mantenimiento y limpieza al disco duro del computador de la oficina, esta muy lento.

Email caminodeliguadm@gmail.com
Celular portería 3122201209
Celular Administración 3204142757
Dirección Calle 10 Nro. 5-301 Ricaurte Cundinamarca



URBANIZACION CAMINO DEL IGUA ETAPA I

5. Cambio de chapa zona baños piscina y mantener la zona cerrada solo abrir cuando este en uso la piscina.

Dispositivos de seguridad que no se cuenta con la certificación y homologación según ley 1209 de 2008:

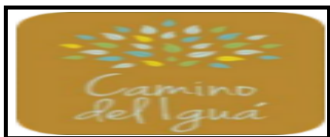
1. Cerramiento de la piscina homologado.
 2. Sistema de liberación de vacío
 3. Rejillas – antiatrapamiento
 4. Chapas y bisagras de seguridad
 5. Alarma de inmersión
-
- Contrato activos
 - Empresa de Vigilancia ASEINTEG terminación 01 de octubre 2024

Email caminodeliguaadm@gmail.com

Celular portería 3122201209

Celular Administración 3204142757

Dirección Calle 10 Nro. 5-301 Ricaurte Cundinamarca



URBANIZACION CAMINO DEL IGUA ETAPA I

INTEGRA SPECIAL LTDA.
VIGILANCIA FIJA - ESCULTAS - MEDIOS TECNOLOGICOS
MEDIOS CONEXOS - ASESORIAS
VICIARIO SUPERVIGILANCIA

CONTRATO DE SEGURIDAD PRIVADA No. 354-23

CONTRATANTE: URBANIZACION CAMINO DEL IGUA ETAPA I
NIT.: 901.636.654-5
DIRECCION: Calle 10 No. 5-301 Zona rural Ricaurte Cundinamarca
REP. LEGAL: JOSE DAVID QUINTERO TARAZONA
IDENTIFICACION: 79.962.404 de Bogotá
DOMICILIO: Ricaurte Cundinamarca
E-MAIL: caminodeliguadm@gmail.com

CONTRATISTA: AGENCIA DE SEGURIDAD INTEGRA SPECIAL LTDA.
"ASEINTEG SPECIAL LTDA."
REP. LEGAL: NOHORA MIREYA TOVAR BASTIDAS
IDENTIFICACION: 39'570.225 de Girardot
NIT.: 808.001.905-6
DIRECCION: Diagonal 8 No. 32-07 Barrio Blanco Tel: 8884963
DOMICILIO: Girardot Cundinamarca
E-MAIL: aseintegspecial@hotmail.com

Entre los suscritos a saber: NOHORA MIREYA TOVAR BASTIDAS, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.570.225 de Girardot, quien obra en su condición de Representante Legal de la Empresa **AGENCIA DE SEGURIDAD INTEGRA SPECIAL LTDA. "ASEINTEG SPECIAL LTDA."**, identificada con el Nit. 808.001.905-6, por una parte que en adelante se denominara EL CONTRATISTA y por la otra el señor JOSE DAVID QUINTERO TARAZONA, mayor de edad y vecino de Girardot, identificado con la cédula de ciudadanía No.79.962.404 de Bogotá, quien obra en su condición de Representante Legal de la **URBANIZACION CAMINO DEL IGUA ETAPA I** con Nit. No. 901.636.654-5, quien de ahora en adelante se denominara EL CONTRATANTE, se celebra el presente Contrato de seguridad privada, que se registrá por el contenido de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO: La prestación del servicio de seguridad privada, para lo cual El CONTRATISTA y el CONTRATANTE fijaran claramente las áreas de vigilancia, teniendo en cuenta que se trata de un contrato de medios, no de resultados. EL CONTRATISTA realizará un estudio de seguridad en las instalaciones del CONTRATANTE, haciendo parte integral del presente contrato.

EL CONTRATANTE EL CONTRATISTA

INTEGRA SPECIAL LTDA.
VIGILANCIA FIJA - ESCULTAS - MEDIOS TECNOLOGICOS
MEDIOS CONEXOS - ASESORIAS
VICIARIO SUPERVIGILANCIA

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD, CANTIDAD Y VALOR DEL CONTRATO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT.	VR. UNIT	VR. TOTAL
CONTRATO INICIAL					
1	SERVICIO DE SEGURIDAD PRESTADO CON UN PUESTO 24 HORAS, EN LA PORTERIA DEL CONDOMINIO, TODO EL MES.	MES	12	10.276.739.00	123.320.868.00
				AIU	12.332.087.00
				IVA	2.343.096.00
TOTAL					\$137.996.051.00

► Valor aproximado

PARÁGRAFO No. 1.- EL CONTRATISTA prestará el servicio de vigilancia privada, los guardas estarán debidamente uniformados, incluyendo distintivos y placas de identificación. **PARÁGRAFO No. 2.-** EL CONTRATANTE podrá aumentar el número de guardas y solicitar servicios adicionales a los inicialmente descritos, previa comunicación por escrito, la que hará parte integral del presente contrato y serán cobrados en forma proporcional a la tarifa indicada.

SEGUNDA.- FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: El presente CONTRATO inicia el día primero (1) de Octubre de Dos mil Veintitres (2023).

TERCERA.- VALOR DE CONTRATO: El valor aproximado del presente contrato, es la suma de CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y UN PESOS MONEDA CTE. (\$137.996.051.00). **PARÁGRAFO No. 1.-** Durante el plazo de prestaciones del servicio su valor es fijo y no estará sujeto a reajuste alguno, salvo que el Gobierno Nacional decrete incremento en el salario mínimo o realice alguna modificación en el régimen laboral actual, en cuyo caso el reajuste se liquidará en la misma fecha y el mismo porcentaje en que se realice este incremento. **PARAGRAFO No. 2.-** El precio del servicio de vigilancia fijado permanecerá vigente hasta el día treinta y uno (31) de Diciembre del año en curso. Para cada uno de los años subsiguientes el precio mensual se reajustará automáticamente el día primero (1º) de enero, sin necesidad de notificarlo previamente o suscribir un contrato adicional u otrosí para tal efecto. El reajuste, se establecerá por el incremento en el salario mínimo mensual legal para el año del reajuste

CUARTA.- FORMA DE PAGO: A partir de la fecha EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA, en forma mensual, la suma de ONCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS MONEDA CTE. (\$ 11.499.671.00), del cual no se aceptan deducciones o retenciones distintas a las autorizadas por el Gobierno Nacional. Estos pagos se efectuarán de acuerdo con las facturas que presentará EL CONTRATISTA, acompañados de la seguridad social del personal que preste el servicio para el condominio, dentro de los cinco (5) primeros días mes vencido. **PARAGRAFO.-** En caso de mora por parte del EL CONTRATANTE en la

EL CONTRATANTE EL CONTRATISTA

Email caminodeliguadm@gmail.com
Celular portería 3122201209
Celular Administración 3204142757
Dirección Calle 10 Nro. 5-301 Ricaurte Cundinamarca



URBANIZACION CAMINO DEL IGUA ETAPA I

VIGILANCIA PRIVADA
AGENCIA DE SEGURIDAD INTEGRAL SPECIAL LTDA.
VIGILANCIA FIJA - ESCORTAS - MEDIOS TECNOLÓGICOS
MEDIOS CONEXOS - ASesorIAS
VOLANTE SUPERVIGILANCIA

cancelación del servicio de vigilancia prestado, pagara a EL CONTRATISTA el interés moratorio, sobre las cantidades vencidas y adeudadas, a la tasa de interés máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera o entidad que haga sus veces, de acuerdo con la certificación que para tal efecto expida. EL CONTRATANTE, renuncia desde ya, a la constitución en mora, en caso de requerirse por ley.

QUINTA- DURACION. La duración de este contrato será de Un (1) Año. **PARAGRAFO .** El contrato se renovará automáticamente por un término igual, si alguna de las partes no manifiesta a la otra, el deseo de darlo por terminado con sesenta (60) días de anticipación a la fecha de terminación. Para terminar el contrato por parte de EL CONTRATANTE deberá estar a PAZ Y SALVO en los pagos con EL CONTRATISTA

SEXTA- GARANTÍAS: EL CONTRATISTA presentará las siguientes garantías expedidas por una Compañía de Seguros o una Entidad Bancaria legalmente establecida en el País: 1) POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, de acuerdo lo establecido en el decreto 356 de 1994. **PARÁGRAFO:** Esta póliza no incluye daño o pérdida de dinero en efectivo, joyas o similares, documentos de identificación y objetos de uso personal. Por lo tanto, cada propietario, está obligado a tomar una póliza individual si desea asegurar estos objetos 2) POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: Por el 10 % del valor del contrato, por una duración igual al contrato y tres años más. 3) POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO: Por el 10 % del valor del contrato, por una duración igual al contrato.

SEPTIMA- CONDICIONES DEL SERVICIO: La conducta de los vigilantes asignados para la ejecución de este contrato se regirá por las normas y reglamentos establecidos por EL CONTRATISTA; en consecuencia, es este quien asume la plena autonomía técnica y directiva para la adecuada prestación del servicio y por lo tanto podrá designar, sustituir y rotar libremente los vigilantes que presten el servicio contratado. **PARÁGRAFO.** En la medida de lo posible EL CONTRATISTA mantendrá la estabilidad de los Guardas en la prestación del servicio.

OCTAVA- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: En virtud del presente contrato, EL CONTRATISTA, además de desarrollar la actividad dentro de los términos establecidos para ellos, se obliga a:

- 1) Atender la solicitud de cambio de personal por deficiencia o inconveniencia realizada por EL CONTRATANTE.
- 2) Garantizar que el servicio de vigilancia y seguridad será permanente y no se interrumpirá bajo ninguna circunstancia, para lo cual mantendrá comunicación permanente con los puestos de vigilancia objeto del contrato.
- 3) Prestar el servicio de vigilancia y seguridad permanente objeto de este contrato, con personal calificado.

EL CONTRATANTE EL CONTRATISTA

VIGILANCIA PRIVADA
AGENCIA DE SEGURIDAD INTEGRAL SPECIAL LTDA.
VIGILANCIA FIJA - ESCORTAS - MEDIOS TECNOLÓGICOS
MEDIOS CONEXOS - ASesorIAS
VOLANTE SUPERVIGILANCIA

- 4) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta EL CONTRATANTE, a través de la persona designada para tal fin.
- 5) Salvaguardar la información confidencial que obtengan en desarrollo de sus actividades, salvo requerimiento de autoridad competente.
- 6) Dar cumplimiento a los términos pactados en este contrato y por ningún motivo abandonar el servicio contratado.
- 7) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a EL CONTRATANTE, a través del funcionario responsable acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
- 8) Atender las solicitudes de modificación del horario de prestación del servicio de vigilancia y seguridad integral en uno o más sitios y/o puestos cuando EL CONTRATANTE, lo solicite, siempre y cuando no se disminuya el servicio inicialmente contratado.

NOVENA- OBLIGACIONES DE EL CONTRATANTE: En virtud del presente contrato, EL CONTRATANTE se obliga a:

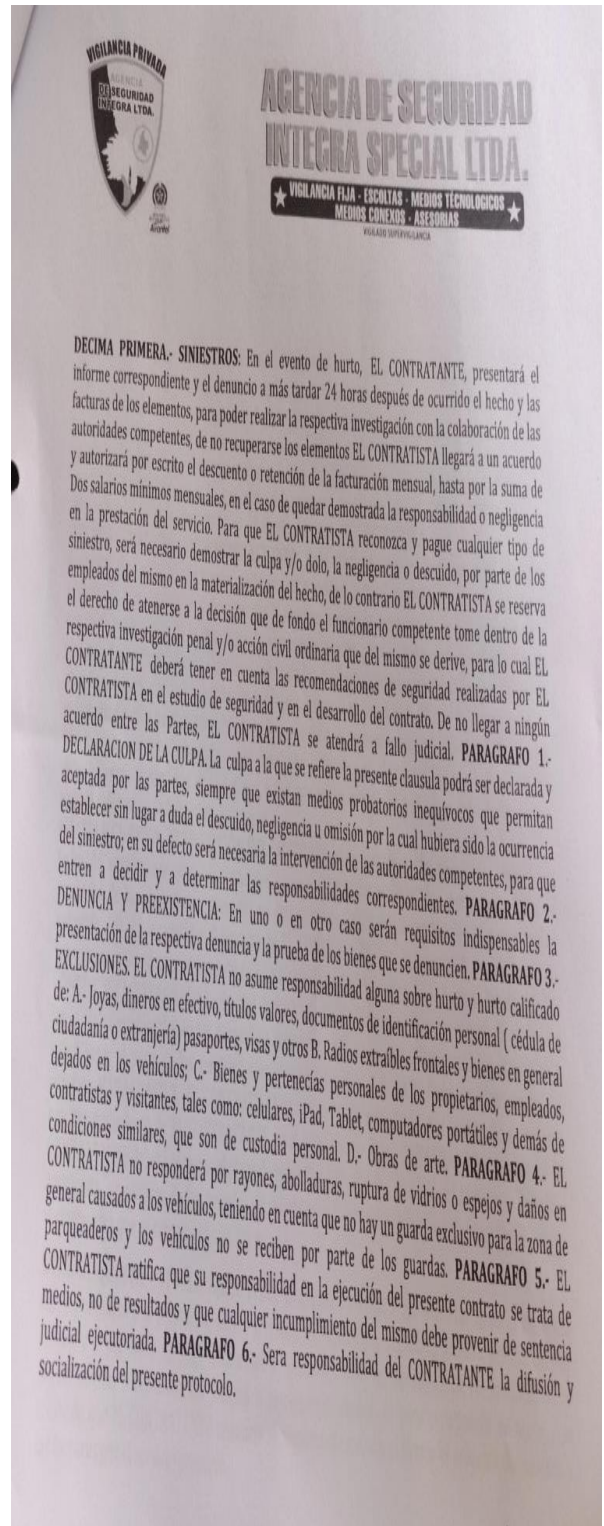
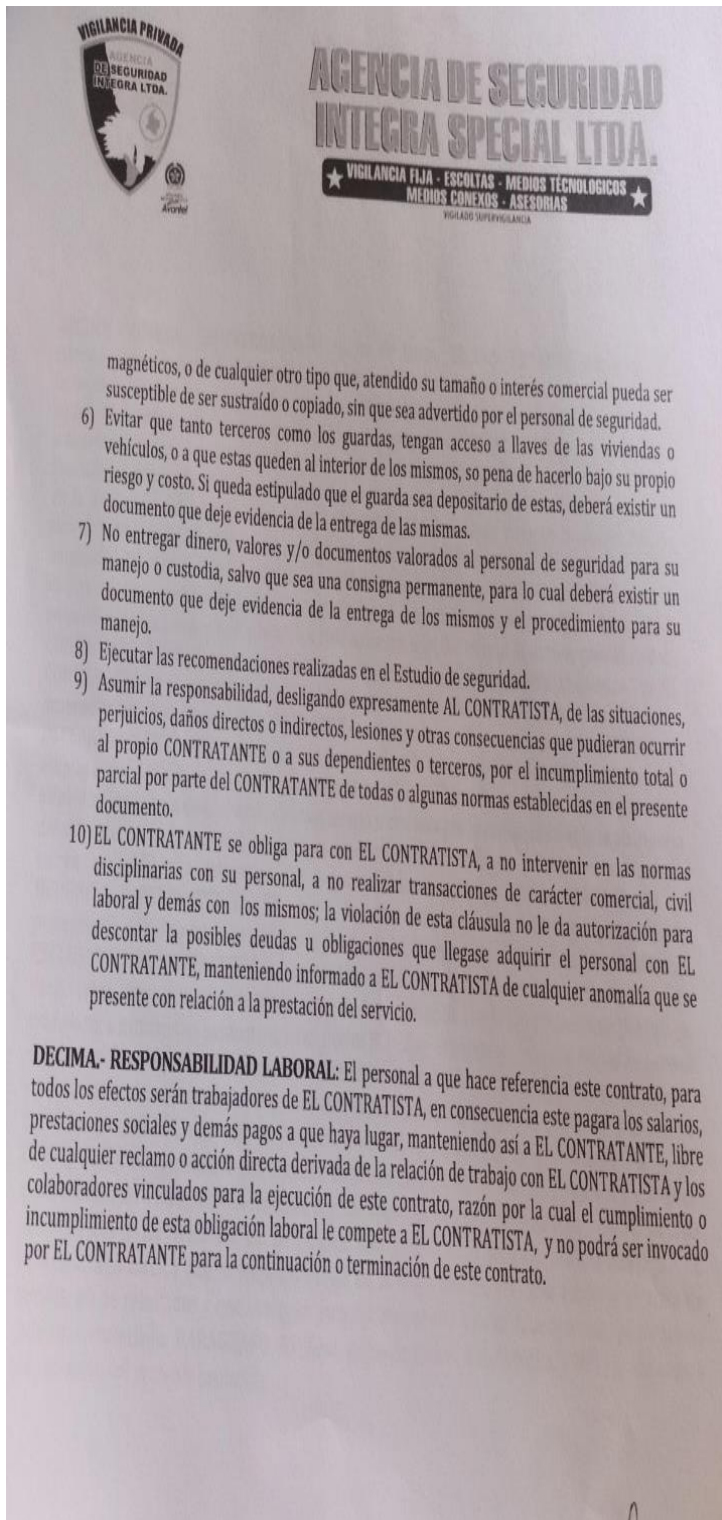
- 1) Pagar el valor del mismo, dentro de los términos establecidos.
- 2) Se obliga a designar una persona, la cual estará en permanente contacto con EL CONTRATISTA para la coordinación y supervisión de cualquier asunto que así lo requiera, esta persona es el Representante legal.
- 3) Entregar a EL CONTRATISTA, todos los bienes objeto de la vigilancia, mediante inventario y acta de entrega de los mismos, la cual forma parte integral del presente contrato, así mismo, entregará la información (relación de propietarios, arrendatarios, empelados y vehículos) que EL CONTRATISTA requiera para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.
- 4) Proveer los recursos locativos y sanitarios mínimos para el que personal de guardas (fija o móvil) pueda desarrollar su labor en condiciones que no atenten contra su propia seguridad y dignidad.
- 5) Que tanto su propio personal así como sus contratistas, propietarios, arrendatarios y en general cualquier tercero que se encuentre dentro de las instalaciones para las que ha contratado el servicio de seguridad, guarden a buen recaudo y bajo llave los siguientes bienes, sobre los cuales EL CONTRATISTA no responderá en ningún caso: joyas, dinero en efectivo, títulos valores o instrumentos valorados, en especial aquellos que puedan ser usados o cobrados por el portador; tarjetas de crédito, facturas, guías de despacho, notas de crédito y débito, letras de cambio, pagares, talonarios de cheques, así como cualquier especie de valor como computadores portátiles, calculadoras, herramientas, teléfonos celulares, equipos de radio, agendas electrónicas, listados de computación, archivos

EL CONTRATANTE EL CONTRATISTA

Email caminodeliguadm@gmail.com
Celular portería 3122201209
Celular Administración 3204142757
Dirección Calle 10 Nro. 5-301 Ricaurte Cundinamarca



URBANIZACION CAMINO DEL IGUA ETAPA I



Email caminodeliguadm@gmail.com

Celular portería 3122201209

Celular Administración 3204142757

Dirección Calle 10 Nro. 5-301 Ricaurte Cundinamarca



URBANIZACION CAMINO DEL IGUA ETAPA I

VIGILANCIA PRIVADA
AGENCIA DE SEGURIDAD INTEGRAL ESPECIAL LTDA.
VIGILANCIA FIJA - ESCURTAS - MEDIOS TECNOLÓGICOS
MEDIOS CONEXOS - ASESIOMAS
VIGILANCIA SUPERVISORIA

DÉCIMA SEGUNDA- RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES: Las Partes se obligan a cumplir cabal y eficazmente las obligaciones y términos aquí señalados salvo fuerza mayor y caso fortuito, según los términos establecidos en el artículo 64 del Código Civil. La Parte que incumpla compensará a la otra Parte por todos los perjuicios que sufra como consecuencia del incumplimiento del Contrato, cuando estos sean consecuencia directa y exclusiva del mismo, debidamente comprobados por la Parte que invoca el incumplimiento. La conducta del personal designado por EL CONTRATISTA para la prestación del servicio contratado, está bajo el cuidado de EL CONTRATISTA.

DECIMA TERCERA: INDEMNIZACIONES: Cada Parte mantendrá indemne a la otra por concepto de cualquier demanda, reclamación o acción judicial proveniente de un tercero y ocasionada por cualquier daño causado a terceras personas, ocasionado por la negligencia o conducta inapropiada de la otra Parte. Se entiende por tanto que cualquier costo, gasto, pérdida en que una de las Partes incurra por cualquiera de los supuestos anteriores será indemnizado por la otra Parte. Para que la obligación de indemnizar nazca, es necesario: (i) que la Parte que debe indemnizar reciba notificación inmediata de que existe un proceso o acción en contra de la otra (ii) que la Parte que debe indemnizar pueda controlar la defensa en el proceso (iii) que la Parte que no debe indemnizar participe en la defensa, y (iv) que exista cooperación absoluta entre las Partes en todo lo referente a la defensa en el proceso

DECIMA CUARTA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO. Este contrato podrá terminarse antes de su fecha de vencimiento, por las siguientes causas: (i) Por la imposibilidad permanente para la ejecución de las obligaciones previstas en este contrato, atribuible a cambios en la normatividad aplicable. (ii) La incapacidad financiera de EL CONTRATISTA que se presumirá cuando entre en concordato o liquidación obligatoria (iii) La disolución y/o liquidación de la persona jurídica de EL CONTRATISTA. **PARÁGRAFO 1.** En caso de terminación el contrato como consecuencia de alguna de las causales establecidas en los numerales anteriores, no habrá lugar a indemnización alguna, solo habrá lugar al pago de los servicios efectivamente prestados hasta la fecha de terminación del contrato. **PARAGRAFO 2.** EL CONTRATISTA se reserva el derecho de dar por terminado el contrato por incumplimiento de EL CONTRATANTE en el pago del servicio. **PARAGRAFO 3.** Así mismo EL CONTRATANTE deberá respetar el plazo de ejecución del contrato, de darlo por terminado en forma anticipada, sin ninguna de las causales establecidas en la presente cláusula deberá pagar el tiempo restante para que se cumpla el plazo del mismo.

DÉCIMA QUINTA- TITULO EJECUTIVO: El presente contrato, así como las facturas de venta correspondiente a la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada, prestan merito ejecutivo y por tanto su pago será exigible ejecutivamente, sin necesidad de reconocimiento, ni requerimiento o reconvencción judicial o extrajudicial alguno, ni para constituirlo en mora y se entiende que EL CONTRATANTE renuncia expresamente a estos, al firmar el presente documento y las facturas por el servicio prestado.

EL CONTRATANTE _____ EL CONTRATISTA _____ 7

VIGILANCIA PRIVADA
AGENCIA DE SEGURIDAD INTEGRAL ESPECIAL LTDA.
VIGILANCIA FIJA - ESCURTAS - MEDIOS TECNOLÓGICOS
MEDIOS CONEXOS - ASESIOMAS
VIGILANCIA SUPERVISORIA

DÉCIMA SEXTA- PERFECCIONAMIENTO: El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes.

DÉCIMA SEPTIMA- NOTIFICACIONES: Las notificaciones que deban hacerse a cada una de las partes en ejecución del presente contrato, deberán realizarse a las siguientes direcciones:

NOTIFICACIONES AL CONTRATANTE
Representante Legal: JOSE DAVID QUINTERO TARAZONA
Dirección: Calle 10 No. 5 301 Zona rural Ricaurte Cundinamarca
Teléfono: 3204142757
E-MAIL: caminodeliguadm@gmail.com

NOTIFICACIONES AL CONTRATISTA
Representante Legal: NOHORA MIREYA TOVAR BASTIDAS
Dirección: Diagonal 8 No. 32-07 Girardot Cundinamarca
Teléfono: 8884963
E- Mail: aseintegspecial@hotmail.com

En constancia se suscribe el presente contrato en dos (2) ejemplares del mismo valor y tenor en la ciudad de Girardot, a los treinta (30) días del mes de Septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

EL CONTRATANTE
URBANIZACION CAMINO DEL IGUA ETAPA I

JOSE DAVID QUINTERO TARAZONA
C.C.No. 79.962.404 de Bogotá
Representante Legal

EL CONTRATISTA
AGENCIA DE SEGURIDAD INTEGRAL ESPECIAL LTDA." ASEINTEG SPECIAL LTDA"

NOHORA MIREYA TOVAR BASTIDAS
C.C. 39.570.225 de Girardot
Representante Legal

EL CONTRATANTE _____ EL CONTRATISTA _____ 8

Email caminodeliguadm@gmail.com
Celular portería 3122201209
Celular Administración 3204142757
Dirección Calle 10 Nro. 5-301 Ricaurte Cundinamarca



URBANIZACION CAMINO DEL IGUA ETAPA I

o Contadora LILIANA LOPEZ terminación contrato 01 DE OCTUBRE 2024



Contrato No. 20231001-02	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CONTADOR PÚBLICO
Contratante	URBANIZACION CAMINO DEL IGUA ETAPA 1
Contratista	FRANCY LILIANA LOPEZ

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CONTADOR PÚBLICO

Entre los suscritos a saber, **JOSE DAVID QUINTERO TARAZONA** mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Girardot – Cundinamarca, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.962.404 expedida en Bogotá – Cundinamarca quien para los efectos del presente Contrato y en lo sucesivo se denominará **EL ADMINISTRADOR Y REPRESENTANTE LEGAL** de la **URBANIZACION CAMINO DEL IGUA ETAPA 1** entidad sin ánimo de lucro, sometida al Régimen de Propiedad Horizontal Ley 675 de 2001 identificado con NIT No. **901.636.654-5** cuyo domicilio principal está en el municipio de Ricaurte, quien para efectos del presente Contrato se denominará **EL CONTRATANTE** y por la otra **FRANCY LILIANA LOPEZ** mayor de edad, domiciliado y residente en Girardot en la dirección que aparece al pie de su firma, identificada con la cédula de ciudadanía No. 21.017.827 expedida en Tocaima, quien para efectos del presente Contrato y en lo sucesivo se denominará **LA CONTADORA**, hemos convenido en celebrar un Contrato de Prestación de Servicios profesionales de Contaduría Pública, que en lo general se regulará por las normas civiles, en especial la Ley 43 de 1.990, la de Propiedad Horizontal y la de la ley 675 de 2.001 y las demás normas que cambien, modifiquen o adiciones las anteriores y en lo particular por las siguientes estipulaciones que a continuación se anuncian: **CLAUSULA PRIMERA: EL CONTRATANTE**, contrata los servicios profesionales de **CONTADOR PÚBLICO** para la **URBANIZACION CAMINO DEL IGUA ETAPA 1** ubicado en Ricaurte (Cundinamarca), teniendo como parámetros de su gestión las Normas Nacionales y propias de la actividad de Contaduría Pública y en especial la Ley 675 de 2.001 o Propiedad Horizontal y las normas de convivencia que sean aprobadas por la Asamblea General de Copropietarios. **CLAUSULA SEGUNDA: HONORARIOS PROFESIONALES. EL CONTRATANTE** pagará al **CONTADOR** por concepto de Honorarios Profesionales la suma de **CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$ 464.000)** pagaderos por mensualidades vencidas. **PARÁGRAFO 1:** Para el suministro y pago de los honorarios **EL CONTADOR** presentará cuenta de cobro detallando el valor y la naturaleza del servicio. **PARÁGRAFO 2: LA CONTADORA** se compromete a presentar junto a la cuenta de cobro los recibos de pago de Seguridad Social. **CLAUSULA TERCERA:** En razón a la naturaleza de este Contrato y su objeto, las obligaciones de **LA CONTADORA** son: 1. Llevar en las instalaciones de la **URBANIZACION CAMINO DEL IGUA ETAPA 1**, la contabilidad en general de la copropiedad para lo cual tendrá como soportes entre otros la gestión de la Administración y del Consejo de Administración. 2. Definir el plan contable que satisfaga las necesidades de Información Financiera y contable, tanto de la Administración como en el marco legal. 3. Acatar todas y cada una de las normas contables que sean aplicables según la Ley 675 de 2.001. 4. Procesar los soportes contables y financieros entregados oportunamente por el **CONTRATANTE** y producir los respectivos comprobantes de diario y demás documentos necesarios para tal fin. 5. Entregar al **CONTRATANTE**, oportunamente, a más tardar los Quince (15) días del mes de la información mensual. Los estados financieros exigidos por la ley y con sus correspondientes anexos así:



Contrato No. 20231001-02	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CONTADOR PÚBLICO
Contratante	URBANIZACION CAMINO DEL IGUA ETAPA 1
Contratista	FRANCY LILIANA LOPEZ

- Estado de la Situación Financiera con sus anexos
- Estado de Resultado Integral
- Estado de Resultados comparado con el presupuesto
- Presentar balance de prueba en forma mensual y proposiciones de ajustes para la depuración de este y proponer ajustes de contabilidad.
- Comprobantes de diario procesados
- Libros Auxiliares impresos en forma Mensual.
- Libros Oficiales.
- Liquidación y contabilización de intereses de la cartera morosa
- Generalizar a todas las declaraciones tributarias a las que haya lugar en cuanto a su elaboración y presentación.
- Conciliación cartera (datos contables con auxiliar de cartera).

6. Dar todas las instrucciones y apoyo necesarios para la implementación y desarrollo del sistema de información financiera. **CLAUSULA CUARTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE.** 1. Pagar los honorarios pactados dentro de los términos establecidos en la Cláusula Segunda del presente acuerdo. 2. Suministrar los recursos materiales y utensilios que sean requeridos por el **CONTADOR** para realizar su labor profesional. **CLAUSULA QUINTA: DURACIÓN.** El término de duración de este Contrato será de 12 meses (12 meses, contados a partir del 1º de octubre de 2023 fecha de la firma de este Contrato. **PARÁGRAFO:** A pesar del término de duración del presente Contrato, el cual podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación de (30) días a la fecha de expiración mediante la celebración de un contrato adicional, que debe constar por escrito. **CLAUSULA SEXTA: CAUSALES DE TERMINACIÓN.** El presente contrato podrá darse por terminado por mutuo acuerdo entre las partes, o en forma unilateral por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato por cualquiera de ellas. **CLAUSULA SEPTIMA: INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA - EL CONTRATISTA** actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con **EL CONTRATANTE** y sus derechos se limitarán de acuerdo con la naturaleza del contrato a exigir el cumplimiento de las obligaciones del contratante y el pago de los honorarios estipulados por la prestación del servicio. **CLAUSULA OCTAVA: CESION DEL CONTRATO - EL CONTRATISTA**, no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero salvo previa autorización expresa y escrita del **CONTRATANTE**.

Para constancia se firma por las partes en Ricaurte – el día 01 de octubre de 2023.

LA CONTRATISTA:

FRANCY LILIANA LOPEZ
CC 21.017.827 de Tocaima
Manzana 29 casa 2 Barrio Santa Isabel
Girardot
Tel: 3125413691

EL CONTRATANTE:

JOSE DAVID QUINTERO
CC 79.962.404 de Bogotá

Email caminodeliguadm@gmail.com

Celular portería 3122201209

Celular Administración 3204142757

Dirección Calle 10 Nro. 5-301 Ricaurte Cundinamarca



URBANIZACION CAMINO DEL IGUA ETAPA I

10.- PROYECTOS DE INVERSION:

- ✓ Realizar el avaluo comercial a las Zonas Comunes.
- ✓ Adquirir la Poliza Zonas Comunes periodo 2024-2025
- ✓ Mantenimiento correctivo a los motores de cuarto de presión y de maquinas de la piscina.
- ✓ Implementacion del programa de seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Implementación de tratamiento de datos

Cordialmente,

SANDRA LILIANA CASTILLO CHACON
ADMINISTRADORA – REPRESENTANTE LEGAL
URBANIZACION CAMINO DEL IGUA.